

## DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio de 2014, artículo 50.

Las personas abajo firmantes, D. JORGE DE PRADA DE PRADO como director del IES "Ramiro II" y D./Dña . . . . .  
..... (padre/madre/tutor) del alumno/a . . . . .  
..... conscientes de que la educación implica la acción conjunta de  
familia y escuela, firmamos esta carta de compromiso educativo, que comporta los siguientes acuerdos:

### COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO:

- 1.- Formar en el respeto de los derechos y libertades que conlleva la convivencia.
- 2.- Facilitar la formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno.
- 3.- Vigilar por los derechos de los alumnos en el ámbito escolar.
- 4.- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia del alumno.
- 5.- Informar a la familia del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de organización y funcionamiento.
- 6.- Informar respecto a los criterios de evaluación y rendimiento académico a los padres o tutores.
- 7.- Adoptar medidas alternativas o complementarias para las necesidades específicas del alumnado.
- 8.- Mantener una comunicación periódica con la familia para informarla sobre la evolución de su hijo/a.
- 9.- Revisar conjuntamente con la familia el cumplimiento de estos compromisos siempre que se considere necesario o conveniente.

### COMPROMISO POR PARTE DE LA FAMILIA:

- 1.- Respetar el Proyecto Educativo del Centro y reconocer la autoridad de la Dirección y del Profesorado.
- 2.- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, sexo, religión o cualquier circunstancia personal o social respetando los derechos y libertades de cada uno.
- 3.- Respetar el material del Centro y sus instalaciones.
- 4.- Instar a nuestros hijos a respetar las normas específicas de convivencia y funcionamiento del centro.
- 5.- Asumir el compromiso familiar de cumplir lo pactado con el Centro y responsabilizarme de los actos de mi hijo/a.
- 6.- Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar. Ayudar a nuestro hijo a organizar el tiempo de estudio en casa, así como facilitarles los materiales requeridos por el Centro.
- 7.- Cualquier iniciativa, sugerencia, reclamación etc. que se pueda presentar, debe seguir este procedimiento: personalmente ante el tutor o tutora del alumno/a, posteriormente con Jefatura de Estudios, y por último con la Dirección del Centro.
- 8.- Facilitar al centro la información relevante para el proceso de aprendizaje.
- 9.- Atender con diligencia las peticiones de entrevista por parte del Profesorado.
- 10.- Revisar conjuntamente con el centro el cumplimiento de estos compromisos siempre que se considere necesario o conveniente.
11. Acudir a las reuniones de final de cada evaluación para la recogida de las notas y entrevista con el tutor.

*Para que así conste, firmamos el presente documento por ambas partes*

El Centro

Los Padres



Fdo: Jorge de Prada de Prado

Fdo: \_\_\_\_\_

En La Robla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020